

Serie A - Núm. 17 25 de enero de 2016 Página 927

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

6. Interpelación N.º 22, relativa a previsión de solicitar un informe de la situación económica financiera del Puerto de Laredo por parte de la intervención general, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [9L/4100-0022]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Punto sexto del orden del día.

Sra. Vicepresidenta.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Interpelación N.º 22, relativa a previsión de solicitar un informe de la situación económica financiera del Puerto de Laredo, por parte de la Intervención General, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Vicepresidenta.

Debate del artículo 163 del Reglamento. Turno de exposición de D. Rubén Gómez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Ciudadanos. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Pues sí, el puerto de Laredo del que hemos hablado ya mucho, en esta legislatura, la pasada también se habló mucho de él, la anterior también se habló de él, y estoy convencido que en el futuro volveremos a hablar del puerto de Laredo.

Las vicisitudes que nos han llevado hasta aquí, creo que las conocemos todos. Porque como digo, hemos debatido ya en esta legislatura de lo divino y de lo humano al respecto del puerto de Laredo y la situación en la que se encuentra en la actualidad.

No debemos olvidar la delicada situación en la que se encuentra la economía de Cantabria, con múltiples indicadores que lo ponen de manifiesto, que todos conocemos. Bien es cierto que quizás no todos, y eso se tratará más adelante en este mismo pleno, conocemos todos los indicadores; porque no todos se ponen a disposición de los Grupos de esta Cámara. Pero más allá de todo eso, cuando llegue el momento del desahogo que antes pedía la Presidenta, no se preocupen que ya me desahogaré. Pero en cualquier caso, como digo, la situación económica es complicada.

Hablamos de una obra sin duda alguna faraónica, restos de aquella época en las que se tiraba con pólvora del rey. Y parecía que cuando se hacía algo, si no era grande, y bien grande, pues no tenía sentido. Una obra que como digo desde el principio ha sido muy controvertida, muy polémica. Que se puede poner en duda la viabilidad de la misma. Prueba de ello es que los atraques no están completos al día de hoy, y que la empresa adjudicataria que tenía que explotar el puerto de Laredo se quiere deshacer de él, a bien o mal.

Pero bueno, como digo, todo eso ha sido el trayecto que nos ha traído hasta aquí. Recuerdo rápidamente que ya desde el principio se cuestiona la necesidad de esa infraestructura. Los acuerdos que se llegaron en su momento y las sucesivas modificaciones también fueron controvertidas. Hemos discutido sobre ellas en este Pleno y en Comisión.

La resolución del contrato. Qué vamos a decir de la resolución del contrato; si ha sido debatido, o no ha sido debatido. No sé si nos tocará volver a debatirlo en un futuro próximo. Porque les recuerdo, como ya bien saben todos ustedes, que en breve el puerto va a volver a la titularidad del Gobierno de Cantabria. Y que por tanto va a ser la Administración la que va a tener que explotar esa infraestructura.

Llega la cosa hasta el punto de que se ha discutido acerca de la controversia sobre la construcción de un muro y su utilidad o no. Es decir, todo eso es lo que se ha discutido alrededor del Puerto de Laredo.

Dice el dicho que lo que mal empieza mal acaba, hombre, nosotros seguimos teniendo esperanza de que esto termine bien pero no tiene muchos visos al respecto.

Como digo, en breve se va a comenzar el proceso por el cual va a haber que indemnizar a la empresa adjudicataria en su momento para que la explotación del Puerto de Laredo vuelva otra vez a la Administración Pública, lo cual va a costar una cantidad ingente de millones sobre lo que también hemos debatido.

Y claro, llegados a este punto es cuando volvemos al eterno debate, estamos hablando de dinero público, de mucho dinero público. Ya digo, cuando estaban de moda todas estas infraestructura faraónicas había Ministros o Ministras que



Página 928 25 de enero de 2016 Serie A - Núm. 17

decían que el dinero público no era de nadie. Desgraciadamente, el dinero público es de todos y en este caso estamos hablando de dinero público de todos los cántabros.

Y a nuestro entender se ha de tener mucho cuidado con cómo se invierte ese dinero. Como digo, es una infraestructura que va a partir de un déficit muy grande y que por tanto hay que buscar una rentabilidad lo más rápida y eficiente posible. Porque con el dinero público -no nos cansaremos de repetirlo- hay que tener mucho cuidado.

No se nos puede después decir que andamos justitos de presupuesto, no nos da para devolver la paga extra a los funcionarios, que hay que devolver y no llegamos. Y después nos encontramos con cosas como que, bueno, pues nada, no nos cuesta nada volver a meter otra cantidad ingente y casi ofensiva de millones para recuperar una infraestructura que primero era nuestra, luego la dimos pero no la podíamos dar y demás. O cuestiones como la que desgraciadamente va a ser noticia, nos tememos mucho que en breve, de dar dinero por patrocinio a un equipo de fútbol que juega en segunda B.

Que hago un pequeño paréntesis. No sé cuántos de ustedes saben cuánta gente va a ver el fútbol a segunda B; el que les habla sí. Y además lo sé desgraciadamente desde hace muchos años cuánta gente va a ver el fútbol en esta Región, cuando el equipo de fútbol que les menciono jugaba en Primera, a algunos de ustedes les veía por allí; ahora que juega en Segunda B, tengo cierta soledad espiritual a nivel político, por lo menos. Pero -como digo- ese es otro tema que ya se hablará seguro en su momento.

Como digo, ante la inminente recuperación de esta infraestructura y de su explotación, entendemos que tenemos que contar con todas las herramientas que tengamos a nuestra disposición para poder juzgar y valorar lo que va a ser el presente y el futuro de un Puerto de Laredo que va a ser de titularidad pública. Y que por tanto el Gobierno tiene la responsabilidad como digo de su explotación. Que parte -y no me cansaré de decirlo- de un déficit muy profundo; un déficit que le cuesta dinero a todos y cada uno de los cántabros. Un dinero que no se puede invertir en cosas más perentorias y en cosas más importantes. Aunque después como digo vemos casos y anuncios que no dejan de llamar la atención porque pensábamos -ilusos de nosotros quizá- que habíamos aprendido de los errores del pasado. Veo que es más difícil aprender de ellos de lo que nos podíamos imaginar.

Y por esa razón, por la necesidad de poner a disposición no solamente del Gobierno, sino de todos los partidos de esta Cámara; que al final -insisto- más tarde o más temprano vamos a acabar debatiendo sobre el Puerto de Laredo y vamos a tener que tomar decisiones sobre el mismo. Pues toda la información que se nos ponga encima de la mesa será poca.

Es por esta razón por la que entendemos que si queremos hacer las cosas bien habría que solicitar a la Intervención General del Gobierno de Cantabria un análisis económico financiero de la situación en la que se encuentra actualmente el Puerto de Laredo. Y esto, las empresas privadas lo suelen hacer y creo que cuando lo hacen es por algo. Es decir, primero vamos a analizar dónde estamos y después ya diremos dónde vamos.

Lo que no me vale es como ya se dijo en su día en Comisión. Que bueno, como este sector es muy flexible pues nos va a ir bien seguro. Actos de fe, pues hay algunos partidos de este Parlamento que sí los hacen a pies juntillas; nosotros creemos que no es el camino adecuado. Por eso queremos saber y de ahí interpelamos al Gobierno, acerca de si tiene previsto realizar lo que bajo nuestro punto de vista sería necesario que es que -insisto- la Intervención General del Gobierno de Cantabria realice un análisis en profundidad de cómo está la situación económica del Puerto de Laredo; entre otras cosas para después buscar su viabilidad, buscar su viabilidad. Ya sé que nos pueden decir que todavía no lo hemos recuperado, hay un proceso todavía largo; teníamos que negociar aún con la empresa adjudicataria para ver cómo solucionamos la resolución del contrato, etc. Pero bueno, todas estas cosas hay que ir previéndolas, porque esto está a la vuelta de la esquina, -insisto- es una infraestructura que nos ha costado mucho dinero a los cántabros, que nos va a seguir costando mucho dinero a los cántabros y que, por tanto, necesitamos que la rentabilidad sea lo más eficiente y los más inmediata posible.

Preferimos ser precavidos, asegurarnos que se va a realizar el mismo. Y ya si es posible, no volver a cometer los errores del pasado. Que como digo, mi esperanza en este sentido pese a que me considero una persona positiva, disminuyen a medida que va avanzando la Legislatura y eso que acaba solo de comenzar. Pero bueno, en cualquier caso desearíamos saber si el Gobierno tiene previsto esta cuestión, algo parecido, o no. Quedo a la espera de lo que responda el Sr. Consejero.

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sr. Gómez

Tiene la palabra para contestar el Gobierno. El Consejero de Obras Públicas y Vivienda, el Sr. D. José María Mazón, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Buenas tardes. Muchas gracias Sra. Presidenta.



Serie A - Núm. 17 25 de enero de 2016 Página 929

Bien. En relación con la intervención que presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que solicita información sobre la actuación de la Intervención General en este procedimiento, voy a informarles cumplidamente a todas sus Señorías como es su función en este proceso.

Bien, el contrato de concesión de obra pública de la construcción del nuevo puerto pesquero recreativo, deportivo en Laredo, así como la explotación de dársenas y aparcamiento de vehículos va a ser objeto de control por parte de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en su modalidad formal y en modalidad material. Y paso a explicarle.

La Intervención formal consiste en la verificación del cumplimiento de todos los requisitos legales necesarios para adoptar un acuerdo mediante el examen de todos los documentos que intervengan y que preceptivamente deben estar en este expediente. Esta intervención comprenderá la fiscalización previa de todos los actos que reconozcan derechos de contenido económico, aprueben gastos, o adquieran compromisos de gasto.

En este contrato, la fiscalización previa se realizará en los expedientes que se van a citar a continuación. En primer lugar, el expediente de resolución del contrato adjudicado con fecha 14 de octubre de 2005, a la UTE Fomento-Ascán-Puntida. Los cuales constituyeron la sociedad concesionaria Marina de Laredo.

La propuesta de acuerdo en estos momentos está ya en la Intervención General, una vez que ha pasado por el Servicio de Contratación y Compras.

En segundo lugar, el expediente de liquidación del contrato que ha sido anteriormente citado que se realizará aplicando el artículo 266 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Y en este caso, la Administración dice: abonará el importe de las inversiones realizadas por razón de expropiación de terrenos, ejecución de obras de construcción y adquisición de los bienes que sean necesarios para la explotación de la concesión.

A este efecto se tendrá en cuenta su grado de amortización en función del tiempo que restara para el término de la concesión y lo establecido en el Plan Económico-Financiero. La cantidad resultante se fijará en un procedimiento contradictorio que tendrá que resolverse en el plazo de seis meses, una vez finalizado el expediente de resolución. Hasta aquí lo que es la intervención formal de la Intervención General.

Pero tienen otra intervención, que es la intervención material. Entonces, en la intervención material debe comprobar la real y efectiva aplicación de los fondos públicos. Y este acto exige a la Administración Pública, que en este caso es la Consejería de Obras Públicas, un acto formal y positivo de recepción y conformidad dentro del mes siguiente de haberse producido la entrega o realización del contrato.

A la Intervención General debe ser comunicado este acto para que tenga una asistencia obligatoria con objeto de comprobar la inversión antes del reconocimiento o el pago de la efectiva realización de estos contratos.

Por lo que le he contado hasta ahora -les repito- este contrato va a ser objeto durante el año 2016 de intervención formal e intervención materia. Es decir, la Intervención General de la comunidad autónoma participa de hecho ya lo tiene en su poder

Bien, por otro lado el puerto de Laredo tiene una consideración de instalación marítima y portuaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria integrada dentro de los puertos de Cantabria y por tanto forma parte de los bienes de la Administración general de la comunidad autónoma de Cantabria.

La administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria puede ser también objeto de control financiero mediante dos modalidades. Una es el control financiero permanente y la auditoria pública. Y paso a explicarle.

El control financiero permanente tiene como objeto comprobar el cumplimiento de la normativa y directrices que le rigen en general.

Y en general que la gestión se ajusta a los principios de buena gestión financiera y en particular al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de equilibrio financiero.

La auditoria pública tiene por objeto el verificar con posterioridad y de forma sistemática, la activada financiera del sector publico mediante procedimientos de revisión selectivos que se contienen en las normas de auditoria pública.

Esta auditoria se realiza en tares modalidades. Una es la auditoria de regularidad contable, la de cumplimiento y la auditoria operativa.



Página 930 25 de enero de 2016 Serie A - Núm. 17

Por cierto, el plan anual de control financiero permanente, auditoria pública y otras actuaciones, correspondiente al ejercicio 2006, ha sido aprobado por el Interventor General el 30 de diciembre y ha sido publicado en el Boletín del 18 de enero

Y por último, en relación con todo este asunto, le quiero recordar, aunque probablemente ya lo sepa, que en este mismo Parlamento, el 26 de octubre se aprobó, se tomó una resolución subsiguiente a una proposición no de ley relativa a este contrato. Que decía: el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a remitir, una vez resuelto el plazo concesional, la solución planteada para la explotación y gestión del Puerto de Laredo. Y así mismo, a elaborar un Plan de explotación y viabilidad del Puerto para conseguir los máximos beneficios de las instalaciones portuarias. Este Plan deberá ser presentado dentro del próximo periodo de sesiones en este Parlamento, para conocimiento de este Parlamento.

Es decir, que en este periodo de sesiones traeremos al Parlamento cual es el Plan de explotación. Esto es en conjunto la explicación de cual es la intervención, lo que está previsto y como son los pasos que hemos dado hasta ahora y los que se van a ir dando.

Y por último, le quiero decir que estamos a su total disposición para enviarle toda la documentación que nos venga solicitando. Y ya sabemos que hasta ahora ya les hemos enviado una información copiosa sobre el asunto; usted la tiene. No obstante, si necesita alguna precisión más, pues yo estoy encantado en mi segunda intervención de aclarársela.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Turno de replica del Sr. Diputado. Tiene la palabra D. Rubén Gómez, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Al Sr. Consejero le agradezco las explicaciones al respecto, detalladas por otra parte, al respecto del procedimiento por parte de la Intervención y de las diferentes partes del mismo.

La razón de la interpelación era conocer cual es la intención en este sentido del Gobierno. Como digo, estamos hablando de una infraestructura que va a penalizar gravemente las arcas de Cantabria y los bolsillos de los cántabros. Y por eso cualquier precaución en este sentido es poca.

No podemos solicitar información sobre los informes de la Intervención cuando estos todavía no se han hecho. Por tanto no lo podemos solicitar. Cuando se hagan, si no nos lo remiten, no se preocupe que ya lo solicitaremos.

Como usted bien dice se aprobó en este Pleno una proposición no de ley en este sentido para que se remitiera lo que pasa es que entienda también nuestra desconfianza habida cuenta de que otras proposiciones no de ley que se han aprobado y no hace tanto en este Parlamento y que... cuyo cumplimiento más que dudoso e improbable, pues tiene pinta de ser algo así como ciencia ficción, pero bueno, desgraciadamente por otro lado.

Pero más allá de todo eso, como digo, le agradezco las explicaciones. Soy consciente de que a lo largo de este año hablaremos más profundamente sobre ello. Simplemente queríamos conocer cuál era la previsión por parte del Gobierno, una vez producida, nos damos por satisfechos.

No cerramos, evidentemente la página, porque del puerto de Laredo tocará hablar mucho y muy detalladamente a lo largo de los próximos meses, sin lugar a dudas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Gómez.

Turno de duplica.

El Consejero renuncia.